

PROEDUCA

A BME GROWTH

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME GROWTH**”), se pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Proeduca Altus, S.A. (“**Proeduca**” o la “**Sociedad**”) celebrada el día 28 de mayo de 2025 ha acordado, entre otros, la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), así como la formulación por los cinco principales accionistas de la Sociedad, esto es, Proeduca Summa, S.L., Sofina SA, Academia Bidco, S.L.U., Asúa Inversiones, S.L. y Renta Génova, S.L. (los “**Oferentes**”) de una oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad (la “**Oferta**”). Se hace constar que dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor del 99,99427834% del capital social de la Sociedad presente o representado en la junta general.

La Oferta se dirige a todos los titulares de las acciones de la Sociedad (incluida la autocartera) distintos de los Oferentes, y se formula como compraventa, consistiendo en dinero la totalidad de la contraprestación, que será satisfecha al contado en el momento de su liquidación. El precio de la Oferta se ha fijado en la cantidad de 34,01 euros por acción de la Sociedad. Los Oferentes adquirirán las acciones de la Sociedad que acepten la Oferta en proporción a sus respectivas participaciones en el capital social de Proeduca (excluyendo a estos efectos las de los accionistas distintos a los Oferentes).

El plazo de aceptación de la Oferta es de 1 mes contado a partir del 30 de mayo de 2025 (esto es, del 30 de mayo de 2025 al 30 de junio de 2025, ambos inclusive), sin perjuicio de la posibilidad de prórroga a discreción de los Oferentes, por decisión unánime, y que, en su caso, se anunciará mediante la correspondiente comunicación de otra información relevante.

Banco Santander, S.A., entidad agente de la Oferta, pondrá a disposición de las entidades depositarias de acciones de la Sociedad participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) el procedimiento operativo correspondiente para que los accionistas de la Sociedad distintos de los Oferentes puedan comunicar su decisión de aceptar la Oferta a través de estas. Los titulares de las acciones de la Sociedad que deseen aceptar la Oferta deberán dirigirse a la entidad depositaria donde figuren depositadas sus acciones y manifestar por escrito ante la misma su declaración de aceptación. Las acciones respecto de las que se acepte la Oferta deberán estar libres de cualesquiera cargas o gravámenes. Las aceptaciones de la Oferta podrán ser revocadas hasta el día 27 de junio de 2025, inclusive, penúltimo día hábil del plazo de aceptación de la Oferta.

PROEDUCA

Finalizado el plazo de aceptación de la Oferta, incluyendo cualesquiera prórrogas, la Sociedad informará, mediante la correspondiente comunicación de otra información relevante, del total de aceptaciones válidamente recibidas. A continuación, se producirá la liquidación y pago del precio de la Oferta de conformidad con el procedimiento previsto al efecto por Iberclear.

Una vez liquidada la Oferta, previsiblemente en torno al 9 de julio de 2025, se solicitará la exclusión de la totalidad de las acciones de la Sociedad de BME Growth.

Los accionistas que lo deseen pueden dirigir cualquier consulta a la siguiente dirección de correo electrónico: accionistas@grupoproeduca.com.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores. Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Madrid, a 29 de mayo de 2025.

Fdo. Dña. Cristina Ruiz Ortega

Presidenta del Consejo de Administración de Proeduca Altus, S.A.